

Clarke, Modet &

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-104988- -00006-0000

Fecha: 2015-11-25 17:04:03 Dep: 2020 DIR NUEVA3CR
Tra: 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act: 444 RESPUESTAREQUE Folios: 15

P-4102

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 14-104.988

Solicitud de patente a nombre **WESTERN TECHNOLOGY SERVICES INTERNATIONAL, INC.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada sustituta de acuerdo con la sustitución adjunta de la sociedad **WESTERN TECHNOLOGY SERVICES INTERNATIONAL, INC.**, domiciliada en Estados Unidos de América, solicitante la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 8096 notificado por fijación en lista el 21 de Julio de 2015, me permito manifestar:

1. Reivindicaciones

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo pliego de reivindicaciones conformado por 36 reivindicaciones, en donde se realizaron las siguientes modificaciones:

- Se modificaron siguiendo la estructura propuesta por el examinador.
- Se eliminaron las antiguas reivindicaciones 1 a 4.

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

- Se eliminaron todos los términos imprecisos y se remplazaron por valores y rangos exactos.
- Se incluyeron los números de referencia para cada uno de los componentes y/o características.
- Las antiguas reivindicaciones 13, 18, 23, 29 y 40 (ahora 9, 14, 19, 25 y 36), se modificaron de tal manera que se describa la materia reclamada en términos de sus características técnicas estructurales.

En cuanto a las modificaciones realizadas, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud, se encuentran debidamente soportadas en la descripción y fueron realizadas únicamente con el ánimo de superar las objeciones de claridad de la invención planteadas por el examinador en su concepto técnico.

En este sentido, consideramos que las modificaciones realizadas permiten superar las objeciones presentadas por el examinador en el oficio N. 8096, y que el nuevo capítulo reivindicatorio cumple a cabalidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Decisión 486.

Igualmente me permito informar que no se requiere pago por reivindicaciones adicionales toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio contiene menos reivindicaciones que el capítulo anterior, cuya tasa correspondiente se canceló en su debido momento.

2. Novedad

El examinador establece en su concepto técnico que las antiguas reivindicaciones 5, 6 y 11, carecen de novedad a la luz de las enseñanzas descritas en el documento D1 (US 2003/0230585).

A este respecto, nos permitimos indicar en primer lugar, que el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que la invención se considera nueva cuando no está comprendida en el estado

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

de la técnica. Si de acuerdo con el espíritu de la norma legal indicada, la invención no se considera como nueva si está “*comprendida*” en el estado de la técnica, dicha norma se está refiriendo, naturalmente, a la totalidad del invento y no a alguno o a algunos de los componentes.

Así, para que la invención pierda su calidad de novedosa, es claro que TODA ELLA, ha de estar contenida en el “*conjunto de conocimientos existentes que son aplicables al proceso industrial*” como define el estado de la técnica el Tribunal de justicia del Acuerdo de Cartagena (Proceso No. 6-IP-89, sentencia de 31 de octubre de 1989, publicada en Jurisprudencia del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, Tomo 11, BID-INTAL, Buenos Aires, 1994, página 60).

Esto se conoce como NOVEDAD ABSOLUTA, de conformidad con lo cual para desvirtuar el requisito de novedad de una invención será necesario que lo reivindicado por la invención bajo estudio corresponda de forma total con lo revelado en un documento o anterioridad señalada, conclusión a la que se llega después de un análisis exhaustivo mediante una comparación entre el capítulo reivindicatorio de la invención en estudio y la divulgación de la referencia D1.

Ahora bien, si un determinado elemento, condición o circunstancia de la nueva creación ya hace parte del estado de la técnica, no quiere ello decir, desde luego, que la invención deba ser rechazada por carecer del requisito de novedad. No sin razón ha dicho el mencionado Tribunal: “*hay que advertir que toda creación es en cierta forma, producto del estado de la técnica existente, en el sentido de que el inventor ha de tener en cuenta un conjunto de conocimientos técnicos que le permitan crear nuevos procedimientos aplicables a la industria*” (Ibídem, páginas 53 y 54) (el subrayado es nuestro).

Por lo tanto, como mínimo la novedad debe contemplar los siguientes aspectos:

- Que la invención en estudio esté contenida de forma TOTAL y

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

ABSOLUTA en el documento que se menciona como anterioridad o de forma independiente en los documentos que se mencionan, si son varios.

- Que la invención en estudio puede partir de conocimientos conocidos, caso en el cual habrá que hacer la comparación no de lo conocido sino de lo inédito y novedoso, teniendo que analizarse el valor agregado que aporta la invención con sus nuevas características al campo técnico al cual pertenece la invención en estudio.

Aplicando lo anterior al caso concreto, para que las razones que aduce ese despacho para desvirtuar la novedad fuesen ciertas, sería forzoso que se demostrara que la invención de mi mandante esté comprendida en el estado de la técnica de forma TOTAL, lo cual no sucede con la materia reclamada en el nuevo capítulo reivindicatorio.

De acuerdo a lo anterior, es deseo del solicitante aclarar que la presente invención reclama la presencia de compuertas horizontales y transversales en el interior de un tanque (ver Figuras 4, 5 y 8), las cuales son esenciales para el control del movimiento y la elevación del fluido en el interior del tanque tal como se explica detalladamente en el resumen y en la página 26, líneas 3 a 21, de la descripción.

En cuanto al documento citado D1, este no menciona el uso de compuertas horizontales y por el contrario divulga compuertas (84) que se extienden hacia abajo en un ángulo significativo frente a la horizontal, de al menos 30°, y luego se convierten esencialmente en verticales. Estas compuertas divulgadas en D1 se pueden observar claramente en las Figuras 3, 11, 14, 15 y 18.

En este sentido, es posible concluir que el documento D1 no contiene la totalidad de la materia reclamada por la presente solicitud, y por lo tanto, no es posible desvirtuar de ninguna manera la novedad y el nivel inventivo de la misma, a partir de las enseñanzas de D1.

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. 8096 notificado por fijación en lista el 21 de Julio de 2015, solicito atentamente sean superadas las objeciones establecidas por el examinador y se proceda a conceder la patente.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

5
8

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio, 36 reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Un tanque (12) para la contención y el transporte de fluidos caracterizado porque comprende:

Mamparos transversales posterior (30) y frontal (40);

Placas laterales de extensión longitudinal (20) fijadas a los mamparos frontal (30) y posterior (40);

un piso de extensión longitudinal (60) y una parte superior de extensión longitudinal (50) fijadas al mamparo frontal (30), al mamparo posterior (40) y a cada una de las placas laterales (20), la parte superior (50), el piso (60), las placas laterales (20) y los mamparos frontal (30) y posterior (40) formando así un interior del tanque (12);

un sistema de compuertas (100) adaptado para controlar la elevación del fluido, el sistema de compuertas caracterizado porque comprende:

1 a 24 compuertas longitudinales (102) en el interior del tanque (12);

1 a 36 compuertas transversales (104) en el interior del tanque (12);

1 a 48 compuertas horizontales (108) en el interior del tanque (12); y

una abertura de compuerta (110) en la compuerta longitudinal (102) y transversal (104), la abertura de la compuerta (110) de tamaño para que una persona de estatura promedio pueda pasar libremente a través de la misma.

2. El tanque (12) de la reivindicación 1, caracterizado porque el sistema de compuertas (100) comprende:

X

compuertas longitudinales (102) de enclavamiento y compuertas transversales (104) en el interior que se extienden generalmente desde el piso (60) a la parte superior (50), una de las compuertas formadas para incrementar la resistencia y la rigidez y para reducir la necesidad de fijar miembros estructurales adicionales para el refuerzo y la rigidez de la compuerta;

compuertas horizontales (108) ubicadas a diferentes elevaciones desde el piso y que se extienden hacia el interior del tanque (12), las compuertas horizontales fijadas a los lados (20), el mamparo frontal (30) y el mamparo posterior (40); y

aberturas de compuertas (110) en las compuertas longitudinal (102) y transversal (104) para permitir el acceso a compartimentos formados por las compuertas de enclavamiento, las aberturas (110) estando generalmente alineadas para proporcionar una línea de vista directa con corredores de paso sin obstáculos a medida que una persona se mueve en la dirección longitudinal o transversal dentro del interior, las aberturas de las compuertas (110) con un tamaño tal para que una persona de estatura promedio pueda pasar libremente a través de cada abertura de compuerta (110) sin escalar, arrastrarse, gatear, torcerse o flexionarse en exceso.

3. El tanque (12) de la reivindicación 1 caracterizado porque comprende además, un puerto de llenado (70) en la parte superior (50) cuyo interior se puede llenar con fluido, el puerto de llenado (70) estando ubicado en un extremo superior de una escalera (80) que desciende hacia el interior del tanque (12) para proporcionar acceso a pie desde

la parte superior (50) a través del puerto de llenado (70) y al piso del tanque (12).

4. El tanque (12) de la reivindicación 3, caracterizado porque comprende además, un segundo puerto de llenado (150) ubicado en la parte superior (50).

5. El tanque (12) de la reivindicación 4, caracterizado porque el puerto de llenado (70) comprende además, placas (72) y cubiertas de acceso con bisagras (74) adaptados para ayudar en la contención de fluidos, reducción de salpicaduras, filtración de escombros, y protección contra caídas.

6. El tanque (12) de la reivindicación 5, caracterizado porque las placas (72) comprenden además, una barandilla de seguridad (94) o un pasamanos (79); o una barandilla de seguridad (94) y un pasamanos (79).

7. El tanque (12) de la reivindicación 1 caracterizado porque comprende además, 1 a 6 puertas de acceso (46) formadas en el mamparo frontal (30), el mamparo posterior (40) o una de las placas laterales (20).

8. El tanque (12) de la reivindicación 1 caracterizado porque comprende además, orificios de ventilación (140) en la parte superior del tanque (12).

9. El tanque (12) de la reivindicación 1, caracterizado porque es desmontable en el cuerpo de un camión (10).

10. El tanque (12) de la reivindicación 4, caracterizado porque la escalera (80) comprende escalones (82) y zócalos (84) para ayudar en la elevación del fluido.

11. El tanque (12) de la reivindicación 9, caracterizado porque los escalones (82) se forman de un material de rejilla abierta para permitir que el fluido pase a través de los escalones (82) y promover el llenado del tanque (12) y los zócalos (84) están formados para proporcionar soporte estructural para la escalera (80).

12. El tanque (12) de la reivindicación 9, caracterizado porque los zócalos (84) están formados de un material de rejilla abierta para permitir que el fluido pase a través de los zócalos (84) y promover el llenado del tanque (12) y los escalones (82) están formados para proporcionar soporte estructural para la escalera (80).

13. El tanque (12) de la reivindicación 4, caracterizado porque comprende además, un pasamanos (79) que desciende hacia el interior a lo largo de la escalera (80).

14. El tanque (12) de la reivindicación 4, caracterizado porque la escalera (80) es desmontable.

15. El tanque (12) de la reivindicación 4, caracterizado porque la escalera (80) está fijada al interior del tanque (12).

16. El tanque (12) de la reivindicación 4, caracterizado porque la escalera (80) está formada en uno del

mamparo frontal (30), el mamparo posterior (40) y una de las placas laterales (20).

17. El tanque (12) de la reivindicación 1 caracterizado porque comprende además, un puerto de ventilación (34, 44) en el mamparo frontal (30) y el mamparo posterior (40), el puerto de ventilación (34, 44) adaptable para montar un ventilador (120) de circulación para ayudar en la ventilación del interior del tanque (12).

18. Un tanque (12) caracterizado porque comprende:

mamparos transversales frontal (30) y posterior (40);

placas laterales de extensión lateral opuestas (20) fijadas a los mamparos frontal (30) y posterior (40);

un piso de extensión longitudinal (60) y una parte superior de extensión longitudinal (50) fijados al mamparo frontal (30), al mamparo posterior (40), y a cada una de las placas laterales (20), la parte superior (50), el piso (60), las placas laterales (20) y los mamparos frontal (30) y posterior (40) formando así un interior del tanque (12) ; y

un puerto de llenado (70) en la parte superior (50) a través el cual el interior se puede llenar con fluido, el puerto de llenado (70) estando ubicado en un extremo superior de una escalera (80) que desciende hacia el interior del tanque (12) para proporcionar acceso a pie desde la parte superior (50) a través del puerto de llenado (70) y hacia el piso del tanque (12).

19. El tanque (12) de la reivindicación 18,

caracterizado porque la escalera (80) es desmontable en el interior del tanque (12).

20. El tanque (12) de la reivindicación 18, caracterizado porque la escalera (80) está fijada al interior del tanque (12).

21. El tanque (12) de la reivindicación 18, caracterizado porque la escalera (80) está formada en uno del mamparo frontal (30), el mamparo posterior (40) y una de las placas laterales (20).

22. El tanque (12) de la reivindicación 18, caracterizado porque comprende además, un segundo puerto de llenado (150) ubicado en la parte superior (50).

23. El tanque (12) de la reivindicación 18, caracterizado porque comprende además, una puerta de acceso (46) formada en uno del mamparo frontal (30), el mamparo posterior (40) y una de las placas laterales (20).

24. El tanque (12) de la reivindicación 18, caracterizado porque comprende además, orificios de ventilación (140) en la parte superior (50) del tanque (12).

25. El tanque (12) de la reivindicación 18, caracterizado porque el tanque (12) es desmontable en el cuerpo de un camión (10).

26. El tanque (12) de la reivindicación 18, caracterizado porque comprende además, un puerto de

ventilación (140) en uno de los mamparos frontal (30) y posterior (40), los puertos de ventilación (140) adaptables para montar ventiladores de circulación para ayudar en la ventilación del interior del tanque (12).

27. El tanque (12) de la reivindicación 18, caracterizado porque comprende además, un sistema de compuertas (100) en el interior del tanque (12).

28. El tanque (12) de la reivindicación 27, caracterizado porque el sistema de compuertas (100) comprende además:

una compuerta longitudinal (102) en el interior del tanque (12);

una compuerta transversal (104) en el interior del tanque (12);

una compuerta horizontal (108) en el interior del tanque (12); y

una abertura de compuerta (110) en una de las compuertas longitudinal y transversal, la abertura de la compuerta (110) de tamaño tal para que una persona de estatura promedio pueda pasar libremente a través de la misma.

29. El tanque (12) de la reivindicación 27, caracterizado porque el sistema de compuertas (100) comprende además:

compuertas longitudinales de enclavamiento (102) y compuertas transversales (104) en el interior que se extienden generalmente desde el piso (60) a la parte superior (50), una de las compuertas formadas para aumentar la

resistencia y la rigidez y para reducir la necesidad de fijar miembros estructurales adicionales para el refuerzo y la rigidez de la compuerta;

compuertas horizontales (108) ubicadas a diferentes elevaciones desde el piso (60) y que se extienden hacia el interior del tanque (12), la compuerta horizontal (108) fijada a cada uno de los lados (20), el mamparo frontal (30), y el mamparo posterior (40); y

aberturas de compuertas (110) en las compuertas longitudinal (102) y transversal (104) para permitir el acceso a los compartimentos formados por las compuertas de enclavamiento, las aberturas (110) estando generalmente alineadas para proporcionar una línea de visión directa con corredores de paso sin obstáculos a medida que una persona se mueve en la dirección longitudinal o en la dirección transversal dentro del interior, las aberturas de la compuerta (110) teniendo un tamaño tal para que una persona de estatura promedio pueda pasar libremente a través de cada abertura de compuerta sin escalar, arrastrarse, gatear, torcerse o flexionarse en exceso.

30. El tanque (12) de la reivindicación 18, caracterizado porque el puerto de llenado (70) comprende además, placas (72) y cubiertas de acceso con bisagras (74) adaptadas para ayudar en la contención de fluidos, reducción de salpicaduras, filtración de escombros, y protección contra caídas.

31. El tanque (12) de la reivindicación 30, caracterizado porque las placas del puerto de llenado (72) comprenden además, una barandilla de seguridad (94) o un

pasamanos (74); o una barandilla de seguridad (94) y un pasamanos (74).

32. El tanque (12) de la reivindicación 18, caracterizado porque la escalera (80) comprende escalones (82) y zócalos (84) que ayudan en el control de la elevación de fluido.

33. El tanque (12) de la reivindicación 32, caracterizado porque los escalones (82) están formados de un material de rejilla abierta para permitir que el fluido pase a través de los escalones (82) y promover el llenado del tanque (12), y los zócalos (84) están formados para proporcionar soporte estructural para la escalera.

34. El tanque (12) de la reivindicación 32, caracterizado porque los zócalos (84) están formados de un material de rejilla abierta para permitir que el fluido pase a través de los zócalos (84) y promover el llenado del tanque (12) y los escalones (82) están formados para proporcionar soporte estructural para la escalera.

35. El tanque (12) de la reivindicación 18, caracterizado porque comprende además, un pasamanos (79) que desciende hacia el interior a lo largo de la escalera (80).

36. El tanque (12) de la reivindicación 18, caracterizado porque comprende además, una abertura de acceso exterior (46) directamente en línea con la escalera (80).